

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fon-
dos Diputación Provincial. Telf. 1700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

VIERNES, 20 DE AGOSTO DE 1965

NÚM. 189

No se publica domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con
el 5% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre; 190 semestre; 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 Ptas. línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración provincial

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEON

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD
VETERINARIA

CIRCULAR

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada Fiebre Aftosa y vulgarmente llamada Gripe, en el ganado bovino del término municipal de Murias de Paredes y que fue declarada oficialmente con fecha de 18 de febrero de 1965.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 16 de agosto de 1965.

El Gobernador Civil,

4503

Luis Ameijide Aguiar

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

ANUNCIO

La Excma. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día treinta de julio último, acordó señalar para la del presente mes, el día veintisiete, a las doce horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 16 de agosto de 1965.—El Presidente, Antonio del Valle. 4498

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Edicto para la subasta de bienes
inmuebles

Término municipal de Valderas

Débitos: Contribución Rústica

Años: 1962 a 1964

Don Félix Salán Gallego, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la expresada Zona.

Hace saber: Que en cada uno de los expedientes ejecutivos de apremio individuales que se tramitan en esta Recaudación para hacer efectivos débitos a la Hacienda Pública por el concepto, periodos y Ayuntamiento que arriba se expresan, se ha dictado con fecha 9 de agosto de 1965 providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el Sr. Juez de Paz de Valderas, se celebrará en el local del Juzgado, a las once horas del día 10 de septiembre de 1965.

Deudores y descripción de las fincas:

Deudor: D. Modesto de Abajo

1.ª Finca rústica.—Polígono 62, parcela 37, paraje Zumacal, cultivo viña, clase segunda, superficie 50,47 áreas. Linderos: Norte, Francisco López Sarmiento y Benito López Campillo; Sur, Casto Pequeño Borrego y Caridad Serrano Toral; Este, María Vázquez de Prada, y Oeste, camino. Capitalización, 4.562,40 pesetas; valor para la subasta, 3.041,60 pesetas.

Deudor: D. José Alonso

1.ª Finca rústica.—Polígono 47, parcela 150, paraje Camino Valencia, cultivo viña, clase segunda, superficie 55,18 áreas. Linderos: Norte, Saturnina Fernández Campillo; Sur, Martín Garrrote Flórez; Este, Juana García Casado, y Oeste, Carretera de Valencia. Capitalización, 4.988,20 pesetas; valor para la subasta, 3.325,46 pesetas.

2.ª Finca rústica.—Polígono 53, parcela 16, paraje Monte del Marqués, cultivo cereal secano, superficie 19,58 áreas. Linderos: Norte, Camino de Campazas; Sur, Tránsito Corral Pérez; Este, Onésimo Ramos, y Oeste, Leonides Alonso. Capitalización, 716,40 pesetas; valor para la subasta, 477,60 pesetas.

Deudor: D. Eugenio Barrientos

1.ª Finca rústica.—Polígono 49, parcela 47, paraje Costana, cultivo viña, clase tercera, superficie 1,48,48 hectáreas. Linderos: Norte, Fernando Alonso Burón y hermanos; Sur, Nicolás Alvarez; Este, Carretera Villanueva, y Oeste, Isidro Rojo Rodríguez. Capitalización, 7.453,60 pesetas; valor para la subasta, 4.969,06 pesetas.

Deudor: D. Santos Bécares Gil

1.ª Finca rústica.—Polígono 2, parcela 368, paraje El Pendón, cultivo cereal secano, clase tercera, superficie 60,54 áreas. Linderos: Norte, hijo de Manuel Guindi; Sur, Manuel Bécares Tirados; Este, Manuel Bécares Tirados, y Oeste, Antidio Carbajo Flórez y Antonio Fernández López. Capitalización, 5.875,80 pesetas; valor para la subasta, 3.917,20 pesetas.

Deudor: D. Cándido Blanco, herederos

1.^a Finca rústica.—Polígono 4, parcela 142, paraje Pozo Muertos, cultivo cereal seco, clase tercera, superficie 1,40,22 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 123 y Angel Temprano Varela; Sur, Félix Soto Herrero; Este, Jerónimo Carnero Bolaños y Gregorio Fernández Morilla, y Oeste, María Pastrana y Cesidio González. Capitalización, 5.132,00 pesetas; valor para la subasta, 3.421,33 pesetas.

2.^a Finca rústica.—Polígono 71, parcela 64, paraje Senda del Pradico, cultivo cereal seco, clase segunda, superficie 35,22 áreas. Linderos: Norte, Nilo Grande García; Sur, Elicio Bécares; Este, Antidio Carbajo Flórez, y Oeste, término de Valladolid. Capitalización, 1.838,40 pesetas; valor para la subasta, 1.225,60 pesetas.

Deudor: D. Arcadio Bolaños

1.^a Finca rústica.—Polígono 71, parcela 12, paraje Senda del Pradico, cultivo cereal seco, clase tercera, superficie 31,07 áreas. Linderos: Norte, parcela 137; Sur, Valentín González López; Este, parcela 137, y Oeste, parcela 137. Capitalización, 1.137,20 pesetas. valor para la subasta, 758,13 pesetas.

2.^a Finca rústica.—Polígono 82, parcela 20, paraje Camino Villanueva, cultivo cereal seco, clase segunda, superficie 54,87 áreas. Linderos: Norte, Laureano García Bécares; Sur, Andrés Astorga; Este, Vicente Gutiérrez Bécares, y Oeste, herederos de Manuel Bécares Tirados. Capitalización, 2.008,20 pesetas, valor para la subasta, 1.338,80 pesetas.

Deudor: D. Pablo Civil

1.^a Finca rústica.—Polígono 12, parcela 155, paraje Batallón, cultivo cereal seco, clase tercera, superficie 1,28,44 hectáreas. Linderos: Norte, Luis Fernández Domínguez; Sur, Aninoa Vallinas Sanmartín, Ernesto Blanco y otro; Este, término de Valdunquillo, y Oeste, Mariano Baza. Capitalización, 4.701,00 pesetas; valor para la subasta, 3.134,00 pesetas.

Deudor: D. Luis Escarda Vázquez

1.^a Finca rústica.—Polígono 4, parcela 170, paraje Kilómetro Cinco, cultivo cereal seco, clase tercera, superficie 3,52,42 hectáreas. Linderos: Norte, Modesto Cuñado López y Alejandro Flórez Marbán; Sur, término de Zamora; Este, Alejandro Flórez Marbán, y Oeste, Natividad Alonso Rodríguez. Capitalización, 5.578,60 pesetas; valor para la subasta, 3.719,06 pesetas.

Deudor: D. Maximiano Farto López

1.^a Finca rústica.—Polígono 52, parcela 133, paraje Poleo Grande, cultivo cereal seco, clase segunda, superficie 76,76 áreas. Linderos: Norte, Tarsila Fernández Carnero, Luisa Guerra Castro y otros; Sur, María Farto López;

Este, Emilia García, y Oeste, Onofre Rodríguez Tejedor. Capitalización, 4.006,80 pesetas; valor para la subasta, 2.671,20 pesetas.

Deudor: D. Santiago Fernández

1.^a Finca rústica.—Polígono 76, parcela 126, paraje Camino Villalobos, cultivo viña, clase tercera, superficie 1,03,06 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 181; Sur, parcela 177; Este, Pedro Grande Martínez, y Oeste, herederos de Teodolindo Cano. Capitalización, 5.173,60 pesetas; valor para la subasta, 3.449,06 pesetas.

Deudor: D.^a Luisa Fernández Bolaños

1.^a Finca rústica.—Polígono 74, parcela 195, paraje Camino Benavente, cultivo cereal seco, clase segunda, superficie 1,59,52 hectáreas. Linderos: Norte, Julián López García; Sur, parcela 191; Este, Aranides Fernández Bolaños, y Oeste, Severino González López, Ernesto Blanco Lera y Julián López. Capitalización, 8.327,00 pesetas; valor para la subasta, 5.551,33 pesetas.

Deudor: D. Aranides Fernández Bolaños

1.^a Finca rústica.—Polígono 74, parcela 194, paraje Camino Benavente, cultivo cereal seco, clase segunda, superficie 1,07,72 hectáreas. Linderos: Norte, Julián López García; Sur, parcela 191; Este, Esclavitud Sarmiento Collantes, y Oeste, Luisa Fernández Bolaños. Capitalización, 5.623,00 pesetas; valor para la subasta, 3.748,66 pesetas.

Deudor: D. Casto García Fernández

1.^a Finca rústica.—Polígono 33, parcela 76, paraje Pobladora, cultivo viña, clase segunda, superficie 1,93,14 hectáreas. Linderos: Norte, María Vázquez de Prada y Valeriana Goñi García; Este, María González Carnero, Antonio González Carnero y otros; Sur, Fernando Alonso Burón y hermanos y Modesto Goñi García, y Oeste, Manuel Lera Estébanez y Damiana González Carnero. Capitalización, 17.459,80 pesetas; valor para la subasta, 1.639,86 pesetas.

2.^a Finca rústica.—Polígono 45, parcela 22, paraje Monte Pobladora, cultivo viña, clase segunda, superficie 4,75,57 hectáreas. Linderos: Norte, Valentín González López; Este, Cástor García Fernández; Sur, Roberto García Garrido, y Oeste, Camino de Fuentes de Carbajal. Capitalización, 42.991,40 pesetas; valor para la subasta, 28.660,93 pesetas.

Deudor: D.^a María Angeles González Ovejero

1.^a Finca rústica.—Polígono 80, parcela 209, paraje Senda Torrejón, cultivo cereal seco, clase tercera, superficie 2,72,32 hectáreas. Linderos: Norte, Nicolás Estébanez Grande; Sur, Sirino

Cabezón; Este, Pedro Lera Blanco y Ferrocarril, y Oeste, Jesús Gil Flórez y Miguel Santos Paniagua. Capitalización, 9.967,00 pesetas; valor para la subasta, 6.644,66 pesetas.

Deudor: D.^a Raquel Goñi García

1.^a Finca rústica.—Polígono 43, parcela 102, paraje Vallejina, cultivo viña, clase segunda, superficie 84,95 áreas. Linderos: Norte, Camino Radales; Sur, Juvenal González López; Este, Modesto Goñi García, y Oeste, Bernardo González Carnero. Capitalización, 7.679,00 pesetas; valor para la subasta, 5.119,33 pesetas.

2.^a Finca rústica.—Polígono 44, parcela 22, paraje Pobladora, cultivo viña, clase segunda, superficie 2,11,36 hectáreas. Linderos: Norte, Ramón Goñi; Sur, Aniano Vázquez; Este, Valeriana Goñi, y Oeste, Camino Fuentes. Capitalización 19.107,00 pesetas; valor para la subasta, 12.738,00 pesetas.

Deudor: D. Maximiano Jerco del Pozo

1.^a Finca rústica.—Polígono 2, parcela 347, paraje El Pendón, cultivo cereal seco, clase tercera, superficie 82,22 áreas. Linderos: Norte, parcela 348; Sur, Pedro Grande Martínez; Este, Francisco Zamora Bécares, y Oeste, Amador García y otros. Capitalización, 3.311,00 pesetas; valor para la subasta, 2.207,33 pesetas.

2.^a Finca rústica.—Polígono 81, parcela 284, paraje Senda Torrejón, cultivo cereal seco, clase segunda, superficie 16,57 áreas. Linderos: Norte, Fernando Alonso Burón y hermanos; Sur, Felisa Bécares Gutiérrez; Este, carretera, y Oeste, Felisa Bécares Gutiérrez. Capitalización, 865,00 pesetas; valor para la subasta, 576,66 pesetas.

Deudor: D. Tomás López, herederos

1.^a Finca rústica.—Polígono 47, parcela 157, paraje La Hermosa, cultivo viña, clase segunda, superficie 56,24 áreas. Linderos: Norte, Valentín García Ruano; Sur, Severino García García; Este, Valentín García Ruano, y Oeste, Carretera Valencia. Capitalización, 5.084,00 pesetas; valor para la subasta, 3.389,33 pesetas.

Deudor: D. Víctor López López

1.^a Finca rústica.—Polígono 22, parcela 21, paraje Camino Maragato, cultivo cereal seco, clase primera, superficie 31,55 áreas. Linderos: Norte, Ignacia Carriedo Luengos; Sur, Honorato Tirados Blanco; Este, Ignacio García Díez, y Oeste, Daniel Farto Estébanez. Capitalización, 2.057,00 pesetas; valor para la subasta, 1.371,33 pesetas.

2.^a Finca rústica.—Polígono 23, parcela 58, paraje Camino Valdefuentes, cultivo cereal seco, clase segunda, superficie 37,85 áreas. Linderos: Norte, Jesús Pérez Pérez e Ignacia Marcos Luengos; Sur, Esclavitud Sarmiento Collantes y otros; Este, Francisco Escudero Matanza, y Oeste, Camino Regue-

ra. Capitalización, 1.975,80 pesetas; valor para la subasta, 1.317,20 pesetas.

3.^a Finca rústica.—Polígono 36, parcela 44, paraje Tobera Villardez, cultivo cereal seco, clase tercera, superficie 96,75 áreas. Linderos: Norte, Camino los Arrotos; Sur, Alfredo Morilla Sánchez; Este, el mismo, y Oeste, Vicente Estébanez y Julián Carpintero González. Capitalización, 1.232,00 pesetas; valor para la subasta, 821,33 pesetas.

Deudor: Viuda de Juan Modino

1.^a Finca rústica.—Polígono 47, parcela 137, paraje Carretera Valencia, cultivo viña, clase segunda, superficie 2,36,22 hectáreas. Linderos: Norte, Elena Modino; Sur, Dionisia Quiñones Modino; Este, Manuel Casado Macho, y Oeste, Santiago García Quiñones y Emilia Blanco Ovejero. Capitalización, 21.354,20 pesetas; valor para la subasta, 14.236,13 pesetas.

Deudor: D. Andrés Ortega

1.^a Finca rústica.—Polígono 82, parcela 27, paraje Torrejón, cultivo cereal seco, clase tercera, superficie 34,55 áreas. Linderos: Norte, José Redondo y Francisco García Gil; Sur, herederos de Mariano Martínez y Umbelina Bécáres Bécáres, Este, Eliseo Bécáres Villalobos y hros. de Mariano Martínez y Oeste, Isabel Rodríguez García y Francisco García Gil. Capitalización 1.264,60 pesetas; valor para la subasta; 843,06 pesetas.

2.^a Finca rústica.—Polígono 82, parcela 31, Torrejón, cultivo cereal seco, clase 3.^a, superficie 52,84 áreas. Linderos: N., Vicente Gutiérrez Bécáres y herederos de Arcadio Bolaños; S., Isabel Rodríguez García; Este, Ascario Martínez Grande, y Oeste, herederos de Jesús Feroso. Capitalización, 1.934,00 pesetas; valor para la subasta, 1.289,33 pesetas.

3.^a Finca rústica.—Polígono 81, parcela 123, paraje Camino Villanueva, cultivo cereal seco, clase 3.^a, superficie 38,62 áreas. Linderos: Norte, Abraham Gutiérrez Brocos; Sur, Bernardo Gutiérrez Bécáres y otros; Este, Justino Redondo y Oeste, Eduardo Flórez y Jaime Ortega. Capitalización, 1.413,40 pesetas; valor para la subasta, 942,26 pesetas.

Deudor: D. Pascasio Paramio

1.^a Finca rústica.—Polígono 2, parcela 381, paraje El Pendón, cultivo cereal seco, clase 3.^a, superficie 1,26,50 hectáreas. Linderos: Norte, Jacinto Grande Martínez; Sur, Heliodoro Alonso Casado y Clara Alonso Casado; Este, Jonás García Pérez y Oeste, desconocido. Capitalización, 4.611,60 pesetas; valor para la subasta, 3.074,40 pesetas.

Deudor:

D.^a María Rino Rano (o Rando)

1.^a Finca rústica.—Polígono 62, parcela 119, paraje Valdelasvacas, cultivo viña, clase 3.^a, superficie 1,07,75 hec-

táreas. Linderos: Norte, camino; Sur, Ignacio Marcos Luengos; Este, herederos de Niceto Blanco Diez y Oeste, Ignacia Marcos Luengo y Basilisa González Pequeño. Capitalización, 5.409,00 pesetas; valor para la subasta, 3.606,00 pesetas.

Deudor: D. Angel Vara

1.^a Finca rústica.—Polígono 74, parcela 91, paraje Camino Benavente, cultivo cereal seco, clase 3.^a, superficie 1,16,52 hectáreas. Linderos: Norte, Antidio Carbajo Flórez; Sur, Dominica Diez Flórez; Este, Manuel Rodríguez López y José María Rodríguez Blanco y Oeste, camino. Capitalización, 4.246,40 pesetas; valor para la subasta, 2.830,93 pesetas.

Que a las fincas descritas anteriormente, no las gravan otras cargas que las derivadas de los propios expedientes.

Condiciones para la subasta

Primera.—Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el mismo día de la subasta, debiendo conformarse con ello los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.)

Segunda.—Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

Tercera.—El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

Cuarta.—Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro Público.

ADVERTENCIAS

Primera.—Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios, en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Segunda.—Que si en el espacio de una hora después de abierta la subasta no se presentasen licitadores con posturas que cubran las dos terceras partes del valor líquido asignado a los bienes, se abrirá, acto continuo, y por espacio de media hora,

una segunda licitación con rebaja de la tercera parte, admitiéndose, a su vez, posturas por los dos tercios del nuevo tipo fijado.

Tercera.—Que contra la providencia acordando la subasta anunciada podrán reclamar los deudores en el plazo de ocho días hábiles en reposición ante el propio Recaudador proveyente, o reclamar en el de quince, también hábiles, ante el señor Tesorero de Hacienda.

Cuarta.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos que se les tendrá por notificados, mediante este anuncio, a todos los efectos legales (número 4 artículo 104).

En Valderas, a 9 de agosto de 1965.
El Recaudador, Félix Salán Gallego.—
V.º B.º: El Jefe del Servicio, A. Villán.
4465

JEFATURA PROVINCIAL DE SANIDAD

LEON

ANUNCIO - SUBASTA

Por haber sido declarada desierta la segunda subasta, nuevamente se saca a subasta un coche marca FORD-VEDETTE, turismo, en buen estado de conservación, propiedad del Instituto Provincial de Sanidad de León.

El tipo de tasación se fija en la cantidad de CINCIENTA MIL pesetas (50.000 ptas.).

Dicha subasta tendrá lugar en los locales del citado Instituto Provincial de Sanidad, el día 2 de septiembre próximo, a las doce horas, admitiéndose los correspondientes pliegos de proposición hasta las trece horas del día anterior.

Regirán en todo lo referente a esta subasta las normas especificadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 106 de fecha 10 de mayo de 1965.

León, 16 de agosto de 1965.—El Presidente de la Mancomunidad Sanitaria de Municipios, Máximo Sanz.

4501 X Núm. 2406.—136,50 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de
Prado de la Guzpeña

Aprobadas que han sido las Ordenanzas de aprovechamientos especiales por postes, palomillas, cajas de amarre, etc., así como la de contribuciones especiales, se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal por espacio de quince días para oír reclamaciones a los interesados.

Prado de la Guzpeña, 11 de agosto de 1965.—El Alcalde, T. de Prado.

4445 X Núm. 2397.—63,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Fabero*

En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentran de manifiesto al público, durante el plazo de quince días, en unión de sus justificantes y debidamente informadas las cuentas general del presupuesto ordinario, correspondientes al ejercicio de 1964.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Fabero, 2 de agosto de 1965.—El Alcalde, Manuel Orallo Alvarez.

4458 Núm. 2394.—84,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Valdefresno*

Confeccionados por este Ayuntamiento los padrones para la exacción de los distintos arbitrios y tasas, quedan expuestos al público, para reclamaciones, durante el período reglamentario, haciéndose firmes una vez transcurrido el mismo.

Arbitrio sobre riqueza urbana.

Idem sobre rodaje y arrastre.

Idem sobre perros.

Tasa sobre escaparates, muestras, letreros, etc.

Licencia sobre industrias callejeras y ambulantes.

Valdefresno, 12 de agosto de 1965. El Alcalde, Ildio Alonso Rueda.

4457 Núm. 2401.—94,50 ptas.

*Ayuntamiento de
Rioseco de Tapia*

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón general de los vecinos sujetos a tributar por los distintos conceptos de la imposición municipal, arbitrios y tasas, para el actual ejercicio de 1965, se halla de manifiesto al público por espacio de quince días en la Secretaría respectiva, durante los cuales puede ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones pertinentes.

Rioseco de Tapia, 12 de agosto de 1965.—El Alcalde, Gabriel Diez.

4459 Núm. 2396.—73,50 ptas.

*Ayuntamiento de
Cea*

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días se exponen al público, al objeto de examen y reclamaciones, los documentos cobratorios referidos al año 1965 que a continuación se relacionan:

Padrón tasa rodaje y arrastre por vías municipales.

Padrón tasa tránsito de ganado por vía pública.

Padrón arbitrio tenencia de perros. Cea, 10 de agosto de 1965.—El Alcalde (ilegible).

4454 Núm. 2392.—78,75 ptas.

*Ayuntamiento de
Rodiezmo - Villamanín*

Confeccionados por las respectivas Juntas Vecinales que a continuación se relacionan los documentos que también se indican, se hallan expuestos al público en el domicilio del Sr. Presidente por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones:

Ordenanza de contribuciones especiales:

Villamanín

Ordenanza de prestación personal y Ordenanza de aprovechamiento de pastos:

Barrio de la Tercia

Busdongo

Camplongo

Casares de Arbas

Cubilla de Arbas

Fontún de la Tercia

Golpejar de la Tercia

Millaró

Pendilla

Poladura de la Tercia

Rodiezmo

San Martín de la Tercia

Tonín

Velilla de la Tercia

Ventosilla

Viadangos de Arbas

Villamanín

Villanueva de la Tercia

Villamanín, 14 de agosto de 1965.—

El Alcalde (ilegible).

4456 Núm. 2390.—183,75 ptas.

Administración de justicia

*Juzgado de Primera Instancia
de Riaño*

Don Germán Baños García, Juez de Primera Instancia, sustituto de la villa de Riaño y su partido.

Hago saber: Que por tenerlo así acordado en providencia dictada con esta fecha en procedimiento gubernativo de apremio para exacción de multa impuesta por el Distrito Forestal de León, a la Empresa «Esteban Corral Minas de Ocea», de Cistierna, he dispuesto sacar por tercera vez y término de ocho días a pública subasta el bien mueble embargado a la Empresa apremiada y que es el siguiente:

«Un vagón completo de veinte toneladas de carga en funcionamiento, construido de madera y hierro, con sus correspondientes ruedas y muelles en buen uso, serie B. Q., número 1.390, que se halla funcionando al servicio de dicha Empresa, dentro del Ferrocarril de La Robla, valorado en cuarenta y ocho mil pesetas».

El acto de la subasta, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día veintitrés del próximo mes de septiembre, a las doce horas, previniendo a los licitadores que por tra-

tarse de tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo.

Dado en la villa de Riaño, a trece de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, (ilegible).—El Secretario Judicial, (ilegible).

4483 Núm. 2407.—189,00 ptas.

ANUNCIOS PARTICULARES

PRESA CABILDARIA

de los pueblos de Roderos, San Justo, Mancilleros y Villaturiel

Se convoca a Junta General para el día 29 de agosto, a las ocho horas, en el sitio de costumbre, El Badillo.

1.º Subasta de los trabajos de arreglo del Puerto para riegos.

2.º Designación y adjudicación de persona que realice la distribución y cobro del importe de los gastos de la Comunidad.

Villaturiel, 14 de agosto de 1965.—Sinesio López.

4491 Núm. 2408.—73,50 ptas.

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Vega de Infanzones

Subasta de aprovechamientos de pastos, hierbas y rastrojeras

El día 29 de agosto sobre las 12 horas del día, tendrá lugar en la Casa de Concejo de Vega de Infanzones, la subasta de los aprovechamientos de pastos, hierbas y rastrojeras, de los pueblos que comprende esta Hermanidad, Vega de Infanzones, Grulleros y Villa de Soto.

Para tomar parte en la subasta, será preciso tener la condición de ganadero y depositar el 10 por 100 del tipo fijado.

La subasta se llevará a efecto por pujas a la llana, bajo las condiciones de contrato que se harán públicas en el mismo acto.

Caso de quedar desiertas algunas de las subastas, se hará una segunda subasta el día 5 de septiembre y a la misma hora.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vega de Infanzones, a 9 de agosto de 1965.—El Jefe de la Hermanidad, Virgilio Soto Lorenzana.

4419 Núm. 2391.—147,00 ptas.

LEON

Imprenta Provincial

1965